

2018-2019

Transportación

Plan de Seguridad

Introducción

Este plan fue desarrollado en conformidad con el Código de Educación de California Sección 39831.3(a) y Código de Vehículos de California Sección 22112(a). Está diseñado para ayudar al personal de las escuelas de California en proveer a los estudiantes con la información necesaria acerca de la transportación segura de todos los pupilos.

Por favor entregar una copia de todo este paquete a todos los estudiantes nuevos, también dar las reglas del bus escolar y procedimientos que serán seguidos en el evento que uno de los pupilos no obedece esas reglas, así como también información en como caminar hacia y desde la escuela.

Código de Educación de 39831.5(a)

Una copia de este paquete deberá ser mantenida en la oficina de la escuela en todo momento y debera esta disponible cuando se requiera, a un oficial del Departamento de Carreteras de California

Si es que usted tiene alguna pregunta, por favor siéntase libre de contactarse conmigo al dadams@coastusd.org or vía telefónica al (805) 924-2818.

Sinceramente



Don Adams,
Director de Mantenimiento, Operaciones y Transportación

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN I:

<u>PLAN DE SEGURIDAD DE TRANSPORTACIÓN</u> : (Código de Educación de California, Sección 39831.5)	I-1, 2
Reglas Generales de Conducta en las paradas del Bus	I-2
Introducción de Cruce Escoltado	I-3
Zona de Peligro del Bus Escolar (Ilustración)	I-4
Caminando desde y hacia la Escuela	I-5

SECCIÓN II:

EI “PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DE 1997 EDWARD LANNI ”

Código de Educación de California 39831.3 definido	II-1
Vehículos de California Código Sección 22112 definido.....	II-1, 2, 3
Designado “Cruce Escoltado ” Locaciones	II-3
Procedimientos de Carga en paradas de autobús designadas	II-4
Procedimientos de Descarga en paradas designadas del autobús	II-4
Procedimientos de Carga en las Escuelas y Otras Localidades.....	II-5
Procedimientos de Descarga en la Escuela y Otras Localidades.....	II-5

SECCIÓN III:

NECESIDADES ESPECIALES DE TRANSPORTACIÓN

Introducción.....	III-1
Transportación de Necesidades Especiales: Enfermedad del Estudiante.....	III-1
Cambios de Ruta.....	III-2
Petición de los Padres para Cambios en la Parada del Bus	III-2
Localidad de Paradas del Bus	III-2
Estacionamiento para Carga / Descarga.....	III-2
Medicamentos.....	III-2
Procedimientos de Recogida	III-3
Procedimientos de ir a Dejar	III-3
Procedimiento de Dejar en Casa	III-3
Incapaz de Dejar al Estudiante	III-3

SECCIÓN IV:

INFORMACIÓN DE REGLAS Y REGULACIONES DEL BUS

Reglas del Bus	IV-1
“Autoridad del Conductor”: Título V, Sección 14263	IV-1
Procedimientos de Disciplina	IV-1, IV-2
Disponibilidad de Transportación.....	IV-2
Reglas de Viaje de Actividades	IV-2
Instrucciones de Seguridad.....	IV-2
Artículos Personales.....	IV-3
Pasajeros.....	IV-3
Estudiantes Parados	IV-3
Equipo de Audio/Video Grabaciones.....	IV-3
No Dejar Niños Atras.	IV-3

SECCION V:

<u>HORARIO DE PARADA DEL BUS</u>	V-1, V-2
---	----------

SECCION I

Plan de Seguridad de Transportacion

Código de Educación de California Sección 39831.5

- (a) Todos los pupilos prekindergarten, kindergarten, y grados 1 al 12, incluidos, en escuelas públicas o privadas, quienes son transportados en un bus escolar o actividad de pupilo de la escuela, deberá recibir instrucciones de procedimientos de emergencia del bus escolar y seguridad del pasajero. El Superintendente de escuelas del Condado, Superintendente del Distrito Escolar o dueño/operador de una escuela privada, como duplicado, deberá asegurar que las instrucciones son provistas como sigue:
- (1) Cuando sea inscrito, los padres o guardianes de todos los pupilos no previamente transportados en el bus escolar o actividad escolar del pupilo y quienes estén en el prekindergarten, kindergarten, y grados del 1 al 6, incluidos deberán proveer con información por escrito de la seguridad del bus escolar. El informe deberá incluir, pero no está limitado a lo siguiente:
 - (A) Una lista de las paradas del bus, cercano a la casa de cada pupilo
 - (B) Reglas Generales de Conducta en las zonas de carga del Bus Escolar
 - (C) Instrucciones de Cruces con Luz Roja
 - (D) Zona de peligro del Bus Escolar
 - (E) Caminando a-la- /y desde la parada del bus escolar
 - 2) Por lo menos una vez en cada año escolar, todos los pupilos en prekindergarten, kindergarten, y grados 1 al 8, incluidos, quienes reciben transportación de casa-a-la-escuela deberán recibir instrucciones de seguridad que incluyen, pero no están limitados a los procedimientos de carga y descarga, incluyendo la escolta por el conductor, como cuidadosamente cruzar calles, carreteras, o camino privado. Instrucción sobre el uso de sistemas de retención de pasajeros, como se describe en el párrafo (3), conducta apropiada de pasajeros, evacuación del bus y localidad del equipo de emergencia. Como parte de la instrucción ***los pupilos deberán evacuar el bus de la escuela a través de puertas de salida de emergencia.***
 - 3) Instrucción sobre el uso de sistemas de retención de pasajeros deberá incluir, pero no limitado a, todo lo que sigue:
 - (A) Cierre y liberación adecuados del sistema de retención del pasajero.
 - (B) Colocación aceptable de los sistemas de retención de pasajeros en los alumnos.
 - (C) Momentos en que los sistemas de retención de pasajeros deben ser ajustados y liberados.
 - (D) Colocación Aceptable de retención de pasajeros cuando no están siendo usados
 - (4) Antes de salidas en actividades de viajes escolares, todos los pupilos en el bus escolar o actividades escolares de los pupilos deberán recibir instrucciones de seguridad que incluyen, pero no están limitadas a, localidad de salida de emergencia, y localidades y uso del equipo de emergencia. Las instrucciones también pueden incluir responsabilidades de los pasajeros sentados al lado de una salida de emergencia.

Codigo de Educacion de California Seccion 39831.5 (continuacion)

(b) La siguiente información deberá ser documentada cada vez que la instrucción lo requiera por el párrafo (c) (2) de subdivisión (a) es dada:

- (1) Nombre del distrito escolar, oficina de educación del condado, o escuela privada.
- (2) Nombre y localidad de la Escuela.
- (3) Fecha de la Instrucción.
- (4) Nombre de los adultos que supervisan.
- (5) Número de estudiantes participando.
- (6) Nivel de grado de los pupilos.
- (7) Tema cubierto en la instrucción.
- (8) Cantidad de tiempo tomada para la instrucción
- (9) Nombre del Conductor del Bus.
- (10) Número del Bus.
- (11) Observaciones Adicionales

La información registrada de acuerdo con esta subdivisión permanecerá archivada en la oficina del distrito o condado, o en la escuela, durante un año a partir de la fecha de la instrucción, y estará sujeta a inspección por el Departamento de Patrulla de Carreteras de California.

Reglas de Conducta General en Paradas del Bus Escolar

1. Llegar a la parada del bus por lo menos cinco (5) pero no más de (10) minutos antes de tiempo programado de recogida.
2. Ponerse en la línea y mantenerse en la línea. Asegurate que la línea este lo más lejos posible del tráfico
3. **NO jugar** en la parada del bus o en la calle
4. Mantenerse lejos de Propiedad Privada. No destruir la propiedad de otras personas.
5. Mantener tus manos y pies para ti mismo .
6. No votar basura. Por favor llevar la basura contigo.
7. **No gritar** o conversaciones en voz alta.
8. **NO tirar** ningún objeto a nadie o a otro vehículo .
9. **NO caminar** hacia el bus cuando se acerca a la parada del bus. Mantenerse en línea y esperar que el conductor del bus te diga que puedes abordar el bus.
10. Los estudiantes deberán usar su parada de bus asignada. **No cambiar** de bus o parada de bus a no ser que este previamente autorizado para hacerlo por los padres, director de la escuela y departamento de transportación.

INSTRUCCIONES DE CRUCE ESCOLTADO

1. **SIEMPRE** escucha y sigue las instrucciones del conductor de bus.
2. Después de salir del bus, espera en la esquina delantero del bus. **NO intentar** cruzar la calle antes que así lo diga el conductor.
3. Mira el conductor del bus. **NO camines detras del conductor** o detras del bus para cruzar la calle. Siempre cruza en frente del bus, entre el conductor y el bus.
4. Mira hacia los dos lados (dos veces) antes de entrar en la calle. Asegurate que no vienen automóviles.
5. Siempre **CAMINA** al cruzar la calle, no corras y asegurate que camines derecho, no en un angulo
6. **NUNCA corras** hacia el bus una vez que hayas cruzado la calle. Puede que el conductor no te vea
7. **NO JUEGUES** en o alrededor de la calle.
8. Ve directamente a tu casa. No te pares a jugar en la casa de un amigo hasta que hayas llegado a casa.

ZONAS MÁS PELIGROSAS DEL BUS ESCOLAR:

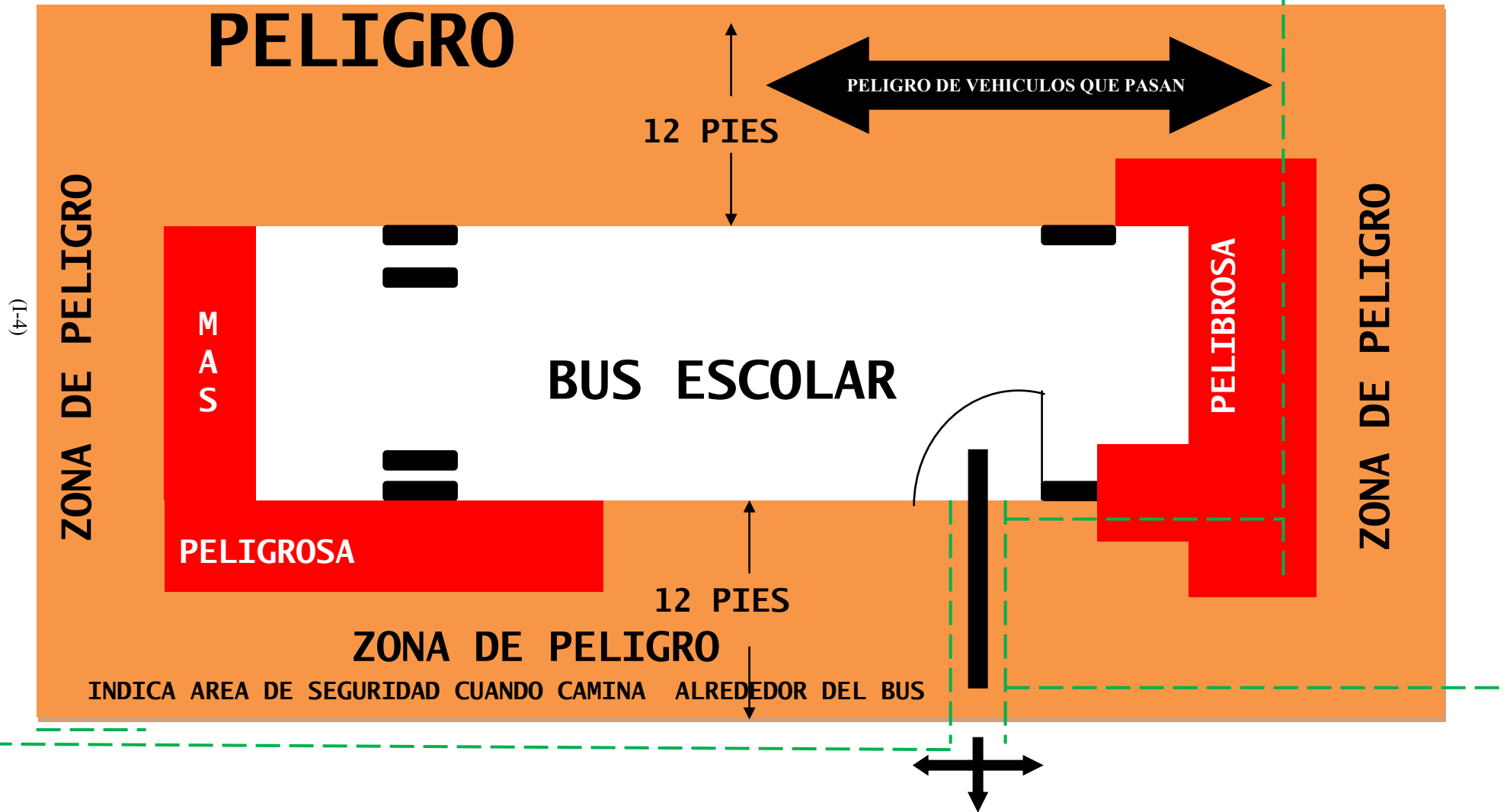
Doce (12) pies alrededor del perímetro del bus

Las áreas más peligrosas están directamente en frente del

bus, y en el lado derecho a la parte trasera derecha del bus, estas

Son las áreas se indican en rojo. Los estudiantes no deben cruzar la

calle sin ser escoltado(s) por el conductor de bus, y **NUNCA** cruce la calle detrás del autobús.



Caminado a /y desde la escuela

A la Escuela :

1. Llega suficientemente temprano para llegar a la escuela por lo menos cinco (5) minutos pero no mas de treinta (30) antes que comience la escuela.
2. Ve directamente a la escuela. No pares a jugar.
3. Manténgase alejado de la propiedad privada. Use las aceras (banqueta) o permanezca lo más cerca posible de los patios si no hay aceras.
4. Alejate de las calles. Cruza las calles solo en las cruzadas marcadas o las intersecciones
5. Siempre mira hacia los dos lados (dos veces) antes de cruzar la calle
6. No hables con extraños.
7. No acepte viajes **de nadie** a menos que **tu conozca** a la persona y tenga el permiso de sus padres para viajar con esa persona.
8. Siempre reporta a una persona sospechosa a tu maestro o a un adulto tan pronto que llegues a la escuela.

De la Casa a la Escuela :

1. Ve directamente a casa. No te pares a jugar.
2. Manténte alejado de la propiedad privada. Use las aceras (banqueta) o permanezca lo más cerca posible de los patios si no hay aceras.
3. Mantente lejos de la calle. Cruzar la calle solo en cruces asignados o intersecciones.
4. Siempre mira hacia los dos lados (dos veces) antes de cruzar la calle
5. No hables con extraños.
9. No acepte viajes de nadie a menos que conozca a la persona y tenga el permiso de sus padres para viajar con esa persona.
6. Siempre reporta personas sospechosas a tus padres u otro adulto tan pronto llegues a casa

SECCION II

Edward Lanni

Plan de Seguridad

Del Bus Escolar

De 1997

EL "PLAN DE SEGURIDAD DEL BUS ESCOLAR DE EDWAR LANNI DE 1997"

Este acto adhiere la seccion 39831.3 al Codigo de Educacion y Enmiendas de California del Codigo de Vehiculos. Las dos secciones estan descritas abajo.

Seccion del Codigo de Educacion

39831.3. (a) El superintendente del condado de las escuelas, el superintendente del distrito escolar, y otro dueño u operador de escuela privada que provee transportación a /y desde la escuela o actividad escolar debiera prepararse un plan seguro de transportación que contenga los procedimientos para seguir por el personal de la escuela para asegurarse de la segura transportación de los pupilos. El plan debiera ser revisado como es requerido, el plan debiera lidiar con lo siguiente”

- (1) Determinar si el pupilo requiere escolta de acuerdo con el parrafo (3)
De la subdivision (c) de la seccion 22112 del código de vehiculos.
- (2) (A) Procedimientos para todos los pupilos que esten en pre-kindergarten, kindergarten, y grados de 1 al 8, incluidos para seguir cuando abordan y bajan del bus escolar apropiado en la parada del bus escolar de cada estudiante.

(B) Nada en este párrafo requiere que un superintendente de escuelas del condado, el superintendente de un distrito escolar o el propietario u operador de una escuela privada que proporcione transporte hacia o desde una escuela o actividad escolar, utilicen los servicios de un monitor a bordo del autobús escolar, Además del conductor, para llevar a cabo los propósitos de este párrafo.
- (3) Abordar y salir de un autobús escolar en una escuela u otro destino de viaje.

(b) Una copia actual de un plan preparado de conformidad con la subdivisión (a) será retenida por cada escuela sujeta al plan y estará disponible, previa solicitud, a un oficial del Departamento de la Patrulla de Caminos de California.

Sección del Código de Vehículos de California

22112(a) Al acercarse a una parada de autobús escolar donde los alumnos se cargan o descargan de un autobús escolar, el conductor del autobús escolar debe activar un sistema de advertencia de luz ámbar intermitente aprobado, si el autobús escolar está equipado, comenzando 200 pies antes de la parada del autobús escolar. El conductor operará las luces de señal roja intermitentes y el brazo de señal de parada, como se requiere en el autobús escolar, en todo momento cuando el autobús escolar se detiene con el propósito de cargar o descargar alumnos. Las luces de señal roja intermitentes, las luces de advertencia ámbar y el sistema de brazo de señal de parada no deben operarse en ningún lugar donde el tráfico esté controlado por un oficial de tráfico. Las luces de señal roja intermitentes del autobús escolar, las luces de advertencia ámbar y el sistema de brazo de señal de parada no deberan ser utilizadas en ningún otro momento.

- (b) El conductor debiera parar para cargar y descargar a los pupilos solo en la parada del bus escolar designada para los pupilos por el el Superintendente del distrito escolar o persona autorizada por la superintendente para viajes en actividades escolares.
- (c) Cuando el bus escolar para en la carretera o camino privado por el propósito de cargar o descargan a los pupilos, en la localidad en donde el trafico no esta controlado por un oficial de trafico, el conductor debiera hacer todo lo que sigue:

- (1) Revisar por tráfico cercano en todas las direcciones y activar el sistema de luz ámbar intermitente y el brazo de signo de parada, como es definido en la Sección 25257, si es que esta equipado por un brazo de señal de parada.
- (2) Antes de abrir la puerta, asegurarse que las luces de señal intermitente y el signo de parada estén activados, y que es seguro salir del bus escolar.
- (d) Cuando el bus escolar ha parado en la carretera o camino privado por el propósito de cargar y descargar a los estudiante, en una localidad en donde el tráfico no esta controlado por un oficial del tráfico o signo de control de tráfico, el conductor debera hacer todo lo siguiente:
 - 1) Acompañe a todos los alumnos de pre-kindergarten, kindergarten o cualquiera de los grados 1 a 8, incluidos, que necesiten cruzar la carretera o una carretera privada. El conductor debe usar un letrero de "**PARADA**" de mano aprobado, mientras escolta a todos los alumnos.
 - 2) Requiere que todos los alumnos caminar en frente del bus cuando cruzan la carretera o camino privado
 - (3) Asegurarse que todos los pupilos que necesiten cruzar la carretera o camino privado hayan cruzado de manera segura, y que todos los otros estudiantes que hayan bajado y peatones estén a una distancia segura del bus escolar y que es seguro moverse antes de poner el autobús escolar en movimiento.
- (e) Excepto en las localidades en donde los pupilis estan cargando o descargando de un autobús y deben cruzar una carretera o camino privado en la que se detiene el autobús escolar, las luces rojas intermiententes y los requisitos del brazo de la señal de parada que estan impuestos por esta sección no se aplican al conductor de un bus escolar en cualquiera de los siguientes localidades:
 - (1) Zonas de carga del bus escolar en caminos de la escuela o adjacentes o durante un viaje de actividad escolar, si es que el bus esta legalmente estacionado.
 - (2) Cuando el autobús escolar está deshabilitado debido a una falla mecánica
 - (3) Cuando los pupilos requieren asistencia para abordar y bajar del bus escolar
 - (4) Cuando la superficie de la carretera en la que se detiene el bus escolar esta parcialmente o completamente cubierta de nieve o hielo y requiere que el trafico se detenga representaria un peligro para la segurriad
 - (5) En carreteras estatales en donde el limited de velocidad es 55 millas por hora más alto donde el El autobús escolar está fuera de la parte principal de la carretera.
 - (6) Cualquier localidad determinada por el distrito escolar, con la aprobación del Departamento de la Patrulla de Caminos de California, para presentar un peligro de tráfico o seguridad.
- (f) A pesar de las subdivisiones (a) a (d), incluidas, el Departamento de la Patrulla de Caminos de California puede requerir la activación de un sistema de advertencia de luz ámbar intermitente aprobado, si el autobús escolar está equipado, o la luz de señal roja intermitente y el brazo de señal de parada , como se requiere en el bus escolar, en cualquier lugar donde el departamento determine que la activación es necesaria para la seguridad de los alumnos de la escuela que se cargan o descargan de un autobús escolar.

Localidades Designadas para “Cruce con Escolta”

Todas las paradas del bus provistas por el Distrito Escolar Unificado de la Costa han sido designadas como “Cruce con Escolta”. Esto significa que todos los pupilos quienes entran o salen del bus escolar, y deben cruzar la calle donde se detiene el bus escolar, **deberan** ser escoltados a través de la carretera, calle o camino privado por el conductor del bus escolar y deben cruzar la calle frente al bus escolar, no detrás de él. El conductor del bus escolar dara un boleto de bus escolar a todos los estudiantes que no cumplan con esta ley. La continua negativa a obedecer la ley puede resultar en la suspensión y/o revocación de los privilegios del uso del bus escolar para el alumno. Aunque la ley establece que todos los estudiantes de prekindergarten, kindergarten y los grados de 1 al 8 incluidos deben ser acompañados por el conductor del bus escolar en la calle, la política del Distrito Escolar Unificado de la Costa es acompañar a **TODOS** los estudiantes, incluyendo los estudiantes de la secundaria.

POR FAVOR NOTE:

Los estudiantes deberan usar el bus asignado y la parada asignada a su area. No se les permitiran a los estudiantes que viajen en otro bus o que se suban o bajen en una diferente localida sin una nota firmada por sus padres o guardian legal y aprobado pro la oficina de personal.

Procedimientos de Carga en Paradas del Bus Designadas

1. Mantenerse en la línea cuando el bus se acerca a la parada. **NO** camine (o corra) hacia el bus hasta que la puerta del bus escolar habrá y el conductor te indique que puedes abordara. Asegurate de hacer contacto visual con el conductor.
2. No empujes a otros alumnos mientras subas.
3. No molestes a otros estudiantes que estan en la linea, espera tu turno.
4. Abordar el bus en una sola línea.
5. Siempre mantener una mano libre de libros y obstáculos para que poder sujetarse a la barandilla al abordar. Esto te ayudara a no resfalarate cuando subas las peldaños del bus.
6. Se cuidadoso cuando subas los escalones, especialmente si es que tus zapatos estan mojados. Los escalones pueden estar resfaladizos cuando estan mojados.
7. Busca asiento y sientate lo más pronto posible. Muevete hacia el lado de la ventana asi otra persona se puede sentar junto a ti.
8. Siempre sientate y obedece las instrucciones del coductor.

Procedimientos de Descarga en Paradas de Autobús Designadas

1. Mantente en tu asiento hasta que el bus pare por completo y las puertas se abran. El conductor del bus te dira cuando puedes bajar del bus.
2. Asegurate de llevar todas tus pertenencias contigo.
3. Sujetate de la barandilla cuando bajes los escalones. Los escalones pueden estar resfaladizos.
4. No empujar, o tropezar con otros alumnos.
5. No molestes. Espera tu turno.
6. Tan pronto como baje del bus escolar, aléjate lo más posible del bus. No te quedes en la parada del autobús para hablar o jugar con tus amigos.
7. **NUNCA** toques el lado la parte trasera del bus cuando deje la parada.
8. **NO INTENTES** recuperar nada que caiga cerca o debajo del bus escolar. Es posible que el conductor no pueda verte. Siempre dígaselo al conductor del bus escolar y el/ella lo buscara por usted.
9. No cruzar la calle a no ser que estes en el “Cruce designado para Escoltar” parada del bus. Cuando cruces la calle después de bajar del bus, los pupilos **deberan** (por las leyes estatales de California) seran escoltados por el conductor del bus
10. Siempre obedece al conductor y sus instrucciones

Procedimientos de Carga del Bus Escolar y Otras Localidades

1. Mantenerse en el estacionamiento y en la zona de carga del bus escolar. **NUNCA** corras entre los buses en el estacionamiento.
2. Mantenerse en la línea hasta recibir instrucciones por el conductor o el/la maestra de subir al bus.
3. Caminar hacia en bus en una sola línea
4. No trates de gatear bajo del bus para recoger algún artículo que hayas tirado. Dile al conductor del bus. El/ella se lo entregara.
5. Abordar el bus de manera ordenada. No empujes, molestes a otros pupilos
6. Afírmate de la barandilla en todo momento mientras abordes el bus escolar. Los escalones pueden estar resbaladizos cuando estan mojados.
- 7.
8. Busca un asiento y sientate lo más pronto posible. Muévase hacia el lado de la ventana del asiento para que otro estudiante pueda sentarse a su lado. No se reservan asientos.
9. Escucha al conductor y sigue las instrucciones del conductor del bus.

Procedimientos de Descarga en las Escuelas y Otras Localidades

1. Mantenerse sentado hasta que el bus llegue a una parada completa y el conductor te indique bajar.
2. Asegurate de llevar todas tus pertenencias contigo.
3. Bajar del bus de manera ordenada. Mantenerse en una sola línea.
4. Afírmate de la barandilla cuando bajes los escalones. Los escalones pueden ser resbaladizos.
5. Tan pronto cuando bajes del bus, mantente lo mas lejos posible del bus. No juegues alrededor o cerca del bus escolar.
6. Alejate de las zonas de estacionamiento- y- zonas de paradas del bus.
7. Nunca trates de gatear bajo del bus para recoger algún artículo que hayas tirado. Dile al conductor del bus. El/ella te lo entregara.
8. Nunca camines hacia el autobús después de que se haya alejado. Si deja un artículo en el bus escolar, el conductor lo llevará a tu escuela.
9. **NUNCA** toques el lado la parte trasera del bus cuando deje la zona de carga.

Seccion III
Transporte de Necesidades
Especiales

Queridos Padres:

El Departamento de Transportacion del Distrito Escolar Unificado de la Costa ha preparado esta sección de Plan de Seguridad de Transporte para familiarizarlo con las reglas que cubren el transporte de su hijo(a) a la escuela. Nosotros necesitamos de su asistencia y cooperación para mantenerse seguro, a tiempo y con un servicio confiable. Su familiarización con estas reglas y su adhesión a ellas ayudarán considerablemente a transportar a su hijo(a) con el máximo servicio, cortesía y seguridad. Por favor revise todo el contenido de esta sección y consérvelo para futuras referencias.

Superintendente del Distrito	Scott Smith	(805) 927-6121
Director de Mantenimiento y Transporte	Don Adams (6:00-3:30)	(805) 924-2818
Secretaria de M.O.T.	Stacey Ferguson (8:00-1:00)	(805) 927-8567
Secretaria de M.O.T.	Joey Davis (12:00-4:00)	(805) 924-2884
Horas de Oficina en Transportacion	6:00 A.M. – 4:00 P.M.	

Transporte de Necesidades Especiales: Enfermedad de un Estudiante:

Por favor notifique a la Oficina de Transporte cuando no tenga la intención de enviar a su hijo(a) a la escuela. El aviso anticipado de esto es extremadamente útil y en muchos casos ahorra millas innecesarias al Transporte. Puede comunicarse con la Oficina de Transporte por teléfono a uno de los números mencionados arriba.

Por favor tenga cuidado que si su hijo(a) no usa el bus/van escolar por tres (3) días escolares seguidos, y usted no ha notificado a nuestra oficina por avanzado, el/ella será removido de la ruta y necesitara contactarse con la Oficina de Transportacion para ser re-asignado (a) a la ruta.

Cambios de Ruta

Los padres deberán estar preparados para CAMBIOS en conductores, buses, rutas y hora de recoger a *través del* año escolar como resultado de adiciones y retiros de estudiantes en programa. En general los tiempos de viaje de la ruta van a variar de ruta a ruta depende del tamaño de la clase, horas y localidades en donde se recogen a los estudiantes. Después de los ajustes iniciales al comienzo del año escolar o cuando se re-organicen las rutas, el tiempo de recoger y dejar deberá ser consistente dentro de aproximadamente 15 minutos. Puede que los buses se atrasen durante los días de condiciones climáticas desfavorables.

Peticion de los Padres para Cambio de Parada del Bus Escolar

Cualquier petición para cambios de localidades para recoger-dejar de parte de los padres o el guardian legal **DEBERA** ser por escrito y aprobada por la Oficina de Servicios de Apoyo. Después de la aprobación, la oficina enviara la petición a la Oficina de Transportacion. Por favor haga esta petición con por lo menos UNA SEMANA de anticipación así la transportación de su hijo(a) no será interrumpido. **NO LLAME** a la Oficina de Transportacion para hacer dicha petición ya que no podemos hacer cambios que sean por escrito.

Localidades de Parada del Bus

Si su hijo(a) **no requiere** servicio de acera a acera, por favor referirse a la lista de paradas de autobús para el área de asistencia escolar en la que vive. Si su hijo(a) asiste a una escuela la cual no tiene transportación desde su área, es posible que lo recojan y lo dejen en una esquina cercana a su residencia. Las descisiones se tomara de manera individual por los Serivicios de Apoyo y la Oficina de Transporte juntas.

Estacionamiento para Cargar / Descargar

A los conductores se les dan instrucciones de cargar/descargar a los estudiantes en la acera o a un costado de la calle y **no se les permite** parar en caminos privados.

Medicamentos

Los MEDICAMENTOS no deben ser transportados en el bus/van. Los padres deberán entregar los medicamentos al personal de la escuela. Hay algunas excepciones a esta regla, como, pero no limitado a Epi-Pens para reacciones alérgicas a picadoras de abeja graves picadureas de avispa, picaduras de insectos, alergias de alimentación, etc. Si es que su hijo(a) tiene alergias graves que podrían causarle a el/ella tener una alergia severa que requiere una dosis inmediata de epinefrina, notifique a los Servicios de apoyo y proporcione un Epi-Pen al conductor del autobús en caso de una emergencia.

Procedimiento para Recoger

Todos los niños deben estar listos para ser recogidos a la hora programada. Estos tiempos pueden variar de cinco a quince (5 - 15) minutos antes o después de la hora programada. Se recomienda que los niños capaces de **ESPERAR FUERA** del autobús /van, que así lo hagan. Muchos niños y clases son afectadas por los horarios del bus; por lo tanto, los conductores esperarán **un minuto** después de llegar a recogerlos en su ruta. Los padres son responsables por llevar a sus hijo(s) al **BUS/VAN** y los conductores son responsables desde ahí. Los conductores **NO IRAN** a buscar a su hijo(a) a la puerta de su casa.

Procedimiento de Parada Del Autobus

Los niños capaces de dejarlos desatendidos serán dejados en la parada de bus escolar asignada.

Procedimiento de Dejar en Casa

DEBERA haber un padre u otra persona responsable adulta (de por lo menos 18 años) en casa (y visible para el conductor) para recibir al/los estudiantes quienes reciben servicios de transportación de acera-a-acera.

Los **PADRES** son responsables de prestar la asistencia para los niños desde el bus/van a casa. Los niños **NO** serán dejados en ninguna localidad otra que no sea su hogar, a no ser que una **PETICION POR ESCRITO** es presentada y aprobada. Si su hijo(a) quiere traer un amigo a casa, la petición **DEBERA** ser por escrito por los padres de los dos estudiantes y presentado al Director de la Escuela para ser aprobado.

Incapaz de Entregar al Estudiante

El procedimiento a seguir en el evento que **NO** haya un adulto responsable en casa será como sigue”

1. El Conductor notificara a la oficina de despacho de la situación.
1. Después de completar su ruta, los conductores harán un segundo intento para dejar al estudiante en casa. Si es que aun no hay un adulto para recibirle a el/ella, el/ella será enviado a la Oficina de Transportacion en donde los padres serán requeridos a recogerlo(a).
2. Si es que el niño(a) no ha sido recogido para la hora de cerrar la Oficina de Transportacion, un Administrador de la Oficina del Distrito hará la decisión de llamar a la agencia local de cumplimiento de la ley que retendrá al niño(a) hasta que se contacte a los padres.

LOS PROBLEMAS CONTINUOS CON LA ENTREGA DE SU HIJO PUEDEN RESULTAR EN LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE (hasta que otros arreglos sean hechos).

El Distrito Escolar Unificado de la Costa quiere agradecerle por avanzado por su comprensión y cooperación en este asunto.

SECCION IV
Informacion de Reglas y
Regulaciones
Del Bus

Reglas del Bus

TODOS LOS PASAJEROS DEBERAN:

- Llegar a la parada del bus por lo menos cinco (5) minutos por adelantado
- Seguir las indicaciones del conductor del bus en todo momento
- Permanecer sentado en todo momento mientras el bus esa en movimiento y usar el Sistema de Restringcion de Pasajeros *
- Mantener todas las partes del cuerpo dentro del bus
- Mantener los artículos personales dentro de la mochila o la bolsa
- Evitar los ruidos no necesarios (silvar, cantar, conversaciones en voz alta, gritos, etc.)
- Sea cortez con todos los otros pasajeros
- Notificar al conductor del bus escolar si es que necesitas cruzar la calle y hacerlo asi solamente cuando estes escoltado por el conductor.

LOS PASAJEROS NO DEBERAN:

- Pelear y amenazar a otros estudiantes
- Transportar articulo peligrosos o armas (incluyendo lapiceros, peines o lápices filudos)
- Usar lenguaje vulgar
- Tocar o jugar con los controles del bus o sentarse en el asiento del conductor
- Usar goma de mascar, comer, o beber en el bus
- Uso de artículos personales en el bus (rociador para el cabello, colonia, perfume, desodorante etc.)
- Traer mascotas, reptiles o insectos de cualquier tipo dentro del bus
- Cambiar de asiento a no ser que sea autorizado por el conductor del bus
- Cruzar la calle sin ser escoltadoo por el conductor del bus escolar o cruzar la calle detras del bus

Autoridad del Conductor

CODIGO ADMINISTRATIVO DE CALIFORNIA, TITULO 5 Section 14263. "Los alumnos transportados en un bus escolar estarán bajo la autoridad y responsabilidad directa del conductor del autobús. El/La conductor(a) será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras estén en el bus o sean escoltados a través de la calle o carretera. La conducta desordenada continua o la negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor del autobús será razón suficiente para que se niegue el transporte a un alumno. Un conductor de autobús no deberá exigir a ningún alumno que salga del autobús en ruta entre el hogar y la escuela u otros destinos".

Procedimientos de Disciplina

El incumplimiento de estas reglas listadas arriba dara lugar a un **“REPORTE DE INCIDENTES DEL BUS ESCOLAR PARA PADRES”** (boletos del bus) será escrito por el conductor del bus y se entregara al Director de la Escuela/designado, dentro de dos días de escuela, para tomar las acciones necesarias. Despues de la evaluación de la mala conducta del niño(a), el Director/designado tomara las acciones apropiadas usando las lineas de guia indicadas abajo.

Primer Boleto: ¡Advertencia! Contactar los Padres – Posible suspensión del bus **

Segundo Boleto: Contactar a los Padres – Posible suspension del bus *(1-3 dias)* **

Tercer Boleto: Contactar a los Padres – Possible Bus Suspension *(3-5 days)* **

Cuarto Boleto: Conferencia con el Director/Conductor/Padres – Suspensiond el bus *(5-10 dias)* **

Quinto Boleto: Contactar a los Padres – *Uno de las siguientes acciones se llevaran a cabo:*

1. Suspensión del Bus escolar un *minimo de 20 dias*
2. Expulsión del bus escolar *por el resto del año escolar*
3. Suspensión de la Escuela (Ademas de un minimo de 20 dias de suspensión del bus)

*Sistema de Restricción de Pasajeros: Sistema de (cinturón de seguridad) en los buses que están equipados con ellos.

**** Acción Mínima será tomada a discreción del Administración de la escuela / Designado. Acciones adicionales PUEDE que sean tomadas, incluyendo la expulsión permanente del bus por el resto del año escolar, dependiendo de la severidad de la infracción, y, o, la edad del estudiante. Los estudiantes de la Escuela Preparatoria Santa Lucía y Escuela Secundaria serán considerados a un estándar de conducta más alto que los estudiantes más jóvenes, lo que resultará en acciones disciplinarias más fuertes.**

Los Boletos del bus escolar deberán ser firmados por el padre/guardian legal del estudiante y devuelto al conductor del bus.

El fallar en devolver el boleto del bus firmado será considerado un acto de desafío, el cual resultara en un boleto del bus adicional y será tomado como un incidente separado.

Por la seguridad de todos los estudiantes, cualquier estudiante quien llega a la parada de bus en la mañana, será provisto con **transportación a la escuela.** Bajo ninguna circunstancia se le negara la transportación al estudiante por el conductor del bus o lo dejara en una parada del bus desatendido. Si un estudiante ha sido suspendido del transporte (por la administración de la escuela) y trata de abordar el bus escolar en la escuela para ir a casa, el personal de la escuela lo sacara del bus escolar y lo llevara a la oficina. Se contactara a los padres y se les pedirá recoger al estudiante. En ningún caso, se le permitirá al estudiante caminar a la casa o a la escuela, a menos que el padre/tutor legal lo autorice (por escrito). El transporte SOLAMENTE será negado después que el Director/Designado haya determinado el largo apropiado requerido de suspensión, y de ahí SOLAMENTE después que el padre/guardian hayan sido notificados, ya sea por correo, llamada telefónica, o las dos. **Los conductores del bus escolar NO tienen la autoridad para negar el transporte a los estudiantes.**

Un estudiante quien viaje en CUALQUIER bus CUSD mientras es transportado en suspensión, recibirá un boleto adicional, el cual resultara en un minimo de cinco (5) días adicionales de suspensión en transportacion

Nota: La suspensión o la expulsión de servicio del bus escolar, no excusa al estudiante de la escuela. Los padres/guardianes son responsables por llevar al estudiante de casa a la escuela. Cualquier ausencia debido a la transportación será considerada como sin excusa y el estudiante podrá ser considerado ausente.

Disponibilidad de Transportacion

Los estudiantes deberán proveer una nota firmada por el padre/guardian legal y el personal de oficina de la escuela por cualquiera de las siguientes razones: 1) Cuando un estudiante quien usualmente no usa el bus escolar, lo va a usar por una razón específica; 2) Cuando un estudiante va a viajar en el bus que es diferente al cual fue asignado o si es que el/ella va a usar una parada del bus otra a la cual el/ella fue asignado.

Reglas en Viajes de Actividades

Todas las reglas del bus previamente listadas aplican en viajes de actividades como así también la transportacion de la escuela-a-la-casa- o- de- la casa- a la –escuela. Los conductores han sido instruidos a llevar el bus de vuelta a la escuela si es que los estudiantes son demaciados ruidosos o incontrolables. Todos los estudiantes deben permanecer con su grupo en el destino del viaje.

Todos los estudiantes deben permanecer con su grupo en el destino del viaje. **SIEMPRE** deberá haber un adulto presente (otro aparte del conductor) para mantener el control de los estudiantes mientras estén en el bus. No se les permitirá a los estudiantes el entrar o quedarse en el bus mientras estén en con su grupo en el destino del viaje.

Cualquier estudiante quien continua causando problemas mientras esten en el bus, o se rehuse a obedecer la autoridad del conductor del bus, **NO SE LE PERMITIRA** usar los servicios de transporte del Distrito Escolar Unificado de la Costa en en viajes futuros por lo que quede del año escolar.

Instrucciones de Seguridad

El Código de Educación de California Sección 39831.5(a) (4): “Antes de la salida en viajes de actividades escolares, todos los estudiantes que viajen en el bus escolar o en un autobús de actividades escolares deberán recibir instrucciones de seguridad, incluido pero no limitado, a la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y uso del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir responsabilidades de los pasajeros sentados a lado de una de las salidas de emergencia, “exit” Esto significa que antes de **CADA VIAJE** de actividades, la información descrita de esta sección **DEBERA** ser entregada a los pasajeros del bus por el conductor del autobús de actividades escolares de los alumnos.

Antes de la salida en un viaje de actividades escolares, todos los alumnos que viajan en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares deben recibir instrucción de seguridad que incluya, entre otros, la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y uso del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir responsabilidades de los pasajeros sentados al lado de una salida de emergencia”. Esto significa que antes de **CADA** viaje de actividades, la información descrita en esta sección **DEBE** ser entregada a todos los pasajeros del bus escolar o a los pupilos de la actividad escolar, por el conductor del bus.

Artículos Personales

Por razones de Seguridad: Los juguetes grandes, objetos de vidrio, insectos, animals, bolsas plasticas, cuchillos o cualquier otro articulo el cual pueda causar una lesión, **NO SE LE PERMITIRA** viajar en el bus. El uso de artículos personales como aerosol para el cabello y perfumenes estan prohibidos del bus escolar. El CUSD **NO** asume responsabilidad por **ARTICULOS PERDIDOS**. Sin embargo, cada esfuerzo será hecho para localizar el artículo. Por favor escriba el nombre de su hijo(a) en todos los artículos que se puedan perder fácilmente. Usted podrá llamar a la oficina de Transportacion al (927-8567) acerca de artículos perdidos.

Pasajeros

TODOS los pasajeros estan bajo la autoridad de, y directamente responsable al conductor del bus. **NO** se les permitirá a otras personas el viajar en el bus escolar sin autorización. Cuando vallan a un viaje de actividades, es la responsabilidad del adulto a cargo del estudiant (maestro/entrenador) para obtener una hoja de permiso de todos los estudiantes y asegurarse que no hayan “amigos” viajando con ellos. Todos los pasajeros deberan ser estudiantes inscritos en el Distrito Escolar Unificado de la Costa, maestros del distrito o chaperones aprobados por el maestro. Debido a SISC (polizas de seguro) no padres (excepto los chaperones en viajes) hermanos o voluntarios podrán usar el bus escolar.

Estudiantes Parados

Todos los estudiantes deberán permanecer sentados, y usar el Sistema de Restricción de Pasajeros*(si es que el bus esta equipado), en todo momento mientras en bus esta en movimiento. Si los estudiantes no usan el Sistema de Restricción de Pasajeros * (cuando está equipado), se les dara un boleto de bus escolar. Los padres / maestros pueden cambiar de asiento, solo si el conductor lo solicita, para la corrección de problemas disciplinarios. A los adultos no se les permite caminar mientras el autobús está en movimiento a menos que el conductor lo autorice. No se permite a los estudiantes cambiar de asiento a menos que el conductor lo autorice, y nunca mientras el autobús esté en movimiento.

Audio/Video Equipo de Grabacion

TODOS los buses escolares de CUSD estan equipados con aparatos de grabación de audio-video. Los micrófonos y cámaras estan situados para grabar todos los asientes y la entrada del bus. Ninguna persona en el interior o cualquier persona que se encuentre cerca de cualquier bus escolar de CUSD debera esperar algún grado de privacidad, ya que todas las conversaciones y acciones se estan grabando y la administración/el distrito las puede revisar en cualquier momento. Estas grabaciones se pueden utilizar en procedimientos de disciplina y, o enjuiciamiento por actos ilegales.

No Niño Sera Dejado Atras

Los estudiantes que se queden dormidos en la ruta de un bus escolar es una ocurrencia común. Los niños que se queden dormidos en el bus escolar sin atención pueden terminar en lesión o muerte. Es la responsabilidad del conductor del bus escolar la de metodicamente revisar cada asiento y alrededor de cada asiento, desde el frente del bus a la parte trasera del bus, despues de cada ruta y viaje para asegurarse que los estudiantes se mantengan en el bus.

** Sistema de Retención de pasajeros: sistema de cinturón de regazo y hombro (cinturones de seguridad) en autobuses equipados de este modo.

SECCION V

Horarios del Bus

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA COSTA

2018-2019 RUTAS DE LA MAÑANA DEL BUS ESCOLAR - RUTA DEL BUS ESCOLAR

A.M. RUTA AZUL (Rt. #6)		A.M. RUTA ROJA (Rt. #2)	
7:09	Patterson & Wood	7:12	San Simeon Campground
7:12	Andover & Newton	7:15	Avonne Tennis Courts
7:14	2760 Newton	7:20	Sea Breeze Motel
7:17	2574 Camborne Pl.	7:32	Charing & Warwick
7:19	Pineridge & Pierce	7:36	Nottingham & Lancaster
7:21	Malvern & Mills	7:41	Santa Lucia Middle School (Drop & Pick-up)
7:23	Ardath & Alban	7:46	Cambria Grammar School (Drop)
7:26	Marlborough & Drake	7:51	Leffingwell High School (Drop)
7:27	Marlborough & Kerwin	7:53	Coast Union High School (Drop)
7:31	Bixby & Astor	<p>*Tu deberas llegar a la parada del bus 5 minutos antes de la hora programada para ser recogido.</p> <p>*Recuerda de seguir todas las reglas y lineas de guia cuando viaje en el bus escolar.</p> <p>*Los tiempos indicados son una aproximacion.</p> <p>*TODAS LAS PARADAS SON ESCOLTADAS POR EL CONDUCTOR Y CON LUZ ROJA PARA CRUZAR CUANDO ES NECESARIO</p> <p>¿Preguntas? Por favor llame a la oficina de transportacion al (805) 927-8567</p>	
7:33	Berwick & Dreydon		
7:36	Ross & Wilcombe		
7:39	Lyle & Stuart		
7:45	Main St. @ Sheffield (@"Safe At Home" store)		
7:47	CUSD District Office		
7:49	2623 Main St. (Across for pink store)		
7:51	Leffingwell High School (Drop)		
7:52	Coast Union High School (Drop)		
7:58	Santa Lucia Middle School (Drop)		
8:01	Cambria Grammar School (Drop)		
A.M. CAYUCOS SOLAMENTE			
7:25	Birch & B St. (Hardy Park)		
7:30	Ocean & Hidalgo		
7:50	Coast Union High School		



Usted debera llegar CINCO MINUTOS antes de su horario programado. Recuerde de seguir todas las indicaciones y reglas cuando viaje en el bus escolar. Las horas indicadas son una estimacion. Todas las paradas son escoltadas por el conductor del bus, con la luz roja cuando es nesesario.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA COSTA

2018-2019 RUTAS DEL BUS ESCOLAR DE LA TARDE - P.M. RUTA DEL BUS ESCOLAR

TODAS LAS RUTAS DE P.M. TIENEN SALIDA TEMPRANO LOS MIERCOLES (1-HORA ANTES DE LA HORA PROGRAMADA)

TODAS LAS RUTAS P.M. TIENEN SALIDA TEMPRANO LOS MIERCOLES (1 HORA MAS TEMPRANO QUE LA HORA DEL HORARIO ANTERIOR)

P.M. RUTA AZUL (Rt. #6)

P.M. RUTA ROJA (Rt. #2)

2:40	Cambria Grammar School	2:40	Cambria Grammar School
3:10	Cost Union High School	3:05	Santa Lucia Middle School (Drop & Pick-Up)
3:20	Santa Lucia Middle School (Drop & Pick-Up)	3:10	Coast Union High School
3:22	Patterson & Wood	3:22	2623 Main St. (black mail box)
3:25	2760 Wilton	3:26	CUSD District Office
3:26	Andover & Newton	3:27	Main St. @ Sheffield
3:28	2760 Newton	3:31	Nottingham @ Lancaster
3:31	2574 Camborne Pl.	3:36	Charing & Warwick
3:33	Pineridge & Pierce	3:39	San Simeon Campground
3:35	Malvern & Mills	3:42	Avonne Tennis Courts
3:39	Ardath & Alban	3:48	Sea Breeze Motel
3:44	Marlborough & Drake	<p>*Recuerde de seguir todas las reglas y lineas de guia cuando viaje el bus escolar.</p> <p>*Las horas indicadas son una estimacion.</p> <p>*TODAS LAS PARADAS SON ESCOLTADAS POR EL CONDUCTOR – LUZ ROJA PARA CRUZAR CUANDO ES NECESARIO</p> <p>¿Preguntas? Por favor contactese con el Departamento de Transportacion al (805) 927-8567</p>	
3:45	Marlborough & Kerwin		
3:48	Bixby & Astor		
3:51	Berwick & Dreydon		
3:54	Ross & Wilcombe		
3:57	Lyle & Stuart		

P.M. CAYUCOS SOLAMENTE (VAN)

3:10	Coast Union High School
3:30	Birch & B St. (Hardy Park)
3:35	Ocean & Hidalgo

Revisado 1/03/19



Recuerde de seguir todas las indicaciones y reglas cuando viaje en el bus escolar. Las horas indicadas son una estimacion. Todas las paradas son escoltadas por el conductor del bus, con la luz roja cuando es necesario.

